Teléfonos de asesoría y ayuda

BIG Hotline-Berlín	030 – 611 03 00
Atención 365 días al año	www.big-hotline.de
8 - 23 hrs.	info@big-hotline.de
Hilfe Telefon – Resto de Alemania	116 016
Atención 24 hrs.	www.hilfetelefon.de

Documentación en caso de violencia física - Berlín

(También se puede acudir a cualquier médico general u hospital)

Gewaltschutzambulanz	030 – 450 570 270
Atención tel: Lu-Vie | 8:00- 16 hrs.	gewaltschutz-ambulanz.charite.de
Birkenstr. 62, Haus N, 10559 Berlin	gewaltschutz-ambulanz@charite.de

Organizaciones de ayuda en Berlín

Asesoría confidencial, en algunos casos gratuita

Xochicuicatl e.V.	030 – 278 6329
Asociación de Mujeres Latinoamericanas	www.xochicuicatl.de
Winstraße 58, 10405 Berlin	mail@xochicuicatl.de

Envía un correo electrónico en caso de que la línea esté ocupada

S.U.S.I.	
Bayerischer Platz 9, 10779 Berlin	030 – 78959394
Entrada: Innsbrucker Straße 58, 10825 Berlin	www.susi-frauen-zentrum.com
Lu, mie, ju, vie | 10 - 14 hrs.	info@susi-frauen-zentrum.com
Frauenraum	030 448 45 28
Torstraße 112, 10119 Berlín	www.frauenraum.de
Ma 12 - 18 hrs. | Ju 9 - 15 hrs. | Vie 11 - 14 hrs.	beratung@frauenraum.de

Embajada de México en Alemania

Klingelhöferstr. 3, 10785 Berlín

Sección Consular - Protección	consularembale03@sre.gob.mx
Atención a personas mexicanas	030 26 93 23 329
Lu - Vie | 9 - 17 hrs.	
Teléfono de emergencias:	0170 975 7763

Casas de acogida en toda Alemania

Si tienes que abandonar tu casa: **BIG Hotline (Berlín)** ó **Hilfe Telefon** cuentan con una base de datos para encontrar alguna casa de refugio disponible.

Casas refugio para mujeres en toda Alemania:
www.frauenhaus-suche.de/

Tus derechos contra la violencia doméstica:
bit.ly/DerechosViolenciaDomestica

En caso de emergencia, llama a la **policía** al **110**

Falz.

VIOLENCIA DOMÉSTICA

LO QUE LA COMUNIDAD EN ALEMANIA DEBE SABER

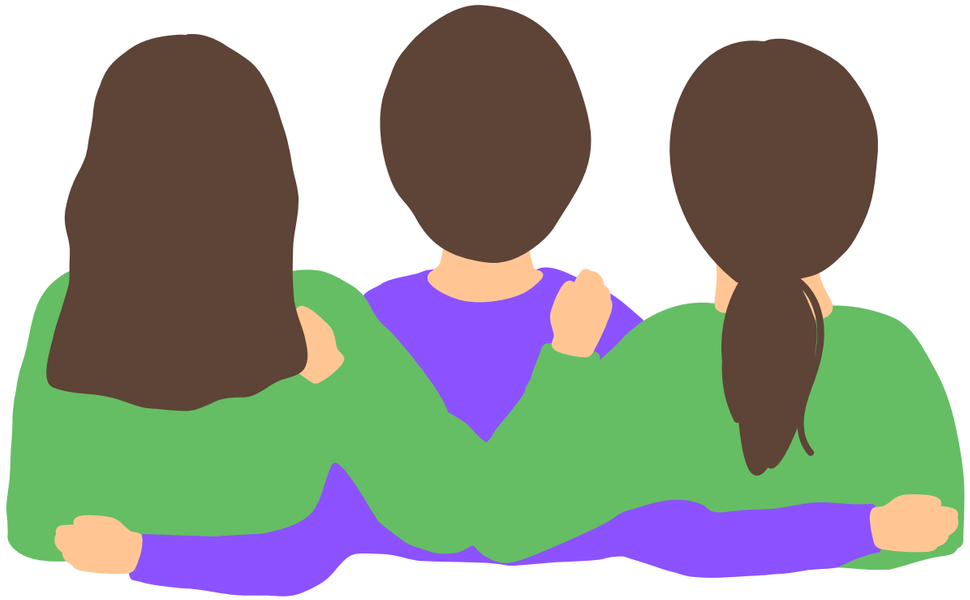

El abuso físico, emocional, sexual y/o económico en el entorno familiar o de pareja es un delito que afecta a mujeres, hombres, niños, niñas y personas mayores. Un delito que afecta a la sociedad en su conjunto:

Si eres víctima
¡Busca ayuda!

México
Embajada de México en Alemania

VAIM
POLÍTICA DE VINCULACIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA MUJER

¿Qué es la violencia doméstica?

Es el acto abusivo de poder u omisión intencional dirigido a dominar, someter, controlar o agredir a una persona dentro o fuera del domicilio familiar. La agresión puede ser física, verbal, psicológica, económica o sexual. Puede ser en contra de cualquier miembro de la familia, pareja o expareja.

En Alemania, la ley protege a las víctimas de violencia doméstica sin importar su nacionalidad. Separarse de la pareja por violencia doméstica no implica tener que abandonar el país o perder la custodia de tus hijos/as. Existen muchos recursos legales a los que puedes tener acceso, por lo que es muy importante que te asesores cuanto antes.

Las asociaciones y organizaciones que brindan apoyo a víctimas de violencia doméstica, te darán una primera orientación, incluso legal sobre cómo iniciar un proceso de este tipo. Te recomendamos recurrir a ellas para que cuentes con información de primera mano antes de tomar una decisión.

En caso que necesites un abogado y no tengas los medios, puedes solicitar un "vale de asesoría" - *Beratungshilfeschein* - en el Juzgado de primera instancia - *Amtsgericht* - que corresponde a tu domicilio. Con este, podrás dirigirte al abogado de tu elección y podrás obtener ayuda para que las autoridades cubran los honorarios.

Tipos de violencia

Psicológica: Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad mental.

Física: Cualquier acto que cause daño no accidental, usando la fuerza física o algún objeto, tipo de arma, o a terceros que pudieran provocar lesiones internas, externas o ambas.

Sexual: Cualquier acto que degrade o dañe el cuerpo y/o la sexualidad de una persona y que por lo tanto atente contra su libertad, dignidad e integridad física.

Patrimonial: Cualquier transformación, sustracción, destrucción, retención o destrucción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos en perjuicio de una persona.

Económica: Cualquier acto encaminado a controlar el ingreso de las percepciones económicas de una persona, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

Si tienes que salir de tu casa por motivos de violencia doméstica, recuerda llevar tus documentos importantes: pasaporte, acta de nacimiento, visa o permiso de residencia, registro de empadronamiento (Anmeldung), tarjeta del seguro médico, datos bancarios, etc. Si te acompañan tus hijos/as, deberás solicitar de inmediato el derecho de determinación del lugar de residencia (Aufenthaltsbestimmungsrecht) ante el Juzgado de Familia (Familiengericht).

En una emergencia llama a la policía al número 110.
Informa lo sucedido (quién, cuándo y cómo). En caso de correr peligro, sal y busca resguardo con algún/a vecino/a, llama a la policía y espera ahí hasta que llegue.

Falz.

¿Cómo dar el primer paso?

- **Pruebas y documentación de la violencia.** Esto agiliza las solicitudes de ayuda o trámites que debes llevar a cabo.
  - Las pruebas pueden ser fotografías de los daños/lesiones causadas, reporte médico, declaración de testigos, reporte policial, mensajes de texto o voz, correos electrónicos, etc.
- Si tienes **lesiones físicas**: acude a un consultorio médico, hospital o ambulatorio. Así, obtendrás un documento con validez legal.
- **Lleva un registro del qué, cómo, cuándo y dónde** y cualquier dato relevante. Esta información es valiosa y útil en distintos momentos. Apúntala, así no la olvidarás.
- **Contacta una organización de ayuda** para desarrollar un plan de salida.
- Al acudir la policía, puedes solicitar la expulsión de la vivienda del agresor y una orden de alejamiento hasta por 14 días, los cuales se pueden extender.
- En caso de que desees iniciar un **proceso penal** en contra del agresor, debes presentar una **denuncia ante la policía.**
- Si tienes que dejar tu hogar, existen **casas de acogida** las cuales brindan **refugio y protección de manera confidencial** a mujeres víctimas de violencia doméstica, incluyendo a sus hijos/as. En algunas de ellas hay personal que habla español y la estancia de las personas allí es secreta*.

Es fundamental que NO saques del país a tus hijos/as SIN el consentimiento del otro/otra.

Esto puede ser un delito y afectar tus derechos de custodia. Alemania y México son parte de un convenio de cooperación para evitar la sustracción ilegal de menores de edad. Esto significa que las autoridades mexicanas están obligadas a buscar a las niñas/niños los/las menores y restituirlos al país de residencia y al progenitor demandante.

De acuerdo con la ley en Alemania, las mujeres que han pasado tres años de vida conyugal en Alemania pueden recibir el derecho de residencia independiente al de su cónyugue. El derecho se otorga incluso antes de los dos años de vida conyugal en caso de violencia doméstica demostrada. Para esto deberás tener, a más tardar un año de la separación, un ingreso propio (que puede incluir la pensión alimenticia que recibas).